

### **¿Qué tengo que hacer para inscribirme?**

Tienes toda la información sobre el procedimiento de inscripción en la RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2025, de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, por la que se convocan plazas para participar en el programa “Voluntariado y Solidaridad 2025, Campos de Voluntariado Juvenil”, de ámbito internacional que se encuentra publicada en la web del IAJ.

A modo de resumen te indicamos que el **día 3 de marzo a las 10h** tendrá lugar la apertura de la Campaña de Verano (Grand Opening) y se publicará en la web del Instituto Aragonés de la Juventud el enlace a la página en que se recoge toda la información disponible sobre los campos de voluntariado internacionales ofrecidos, en cuanto a lugar de desarrollo, plazas disponibles, descripción de la manutención, de las tareas y actividades a desarrollar, así como la existencia o no de cuota extra y su cuantía.

Así mismo, se pondrá a disposición de todas las personas participantes, en la página web de Instituto Aragonés de la Juventud los siguientes documentos:

- “¿Qué debo saber antes de apuntarme a un Campo de Voluntariado Internacional?”.
- Documento de normas y condiciones de participación en los Campos de Voluntariado Internacionales.
- Modelo de carta de motivación.
- Información sobre la tramitación del certificado negativo de delitos de naturaleza sexual.

### **Plazo y presentación de solicitudes.**

La solicitud de participación se dirigirá al Instituto Aragonés de la Juventud mediante la **inscripción telemática en la plataforma PLATO, alojada en el enlace que se nombra previamente.**

Cada persona participante podrá enviar **una única solicitud** y en ella se podrán relacionar, **por orden de preferencia, hasta tres Campos de Voluntariado Juvenil de ámbito internacional.**

En el supuesto de presentar más de una solicitud sólo se considerará como válida la enviada en primer lugar.

Sólo en caso de no ser aceptado/a en ninguna de las tres opciones consignadas por el participante, y previa comunicación por parte del Instituto Aragonés de la Juventud al correo electrónico indicado en la solicitud, podrá realizarse una nueva inscripción en el caso en que así se indique.



El plazo de presentación de solicitudes comenzará a las 10'00 horas del 3 de marzo y concluirá a las 23,59 horas del 16 de junio de 2025.

### **Formalización de la inscripción (leer con atención).**

1. Una vez recibida la solicitud, desde el Instituto Aragonés de la Juventud se comprobará si hay plazas disponibles en los campos solicitados, por orden de prioridad. En caso afirmativo se enviará un correo electrónico a la dirección consignada en la solicitud, en que se facilitarán los datos bancarios para el abono de la cuota indicada. En caso de existir una extra-fee o cuota extra (información que aparece en la web de inscripción), esta se abonará de manera posterior a la entidad organizadora del Campo de Voluntariado.

2. El pago deberá realizarse de manera inmediata tras la recepción del correo, enviándose el resguardo de pago en las 12 horas siguientes a la dirección de mail: [svi\\_aragon@aragon.es](mailto:svi_aragon@aragon.es). junto a la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI de la persona solicitante.
- Certificado de empadronamiento, sólo en el caso de no haber nacido en Aragón.
- Carta de motivación (se facilita un modelo en la página web).
- Documento de aceptación de las normas y condiciones de participación firmado.
- Cualquier otro documento requerido específicamente en la información publicada en la plataforma de inscripción para cada plaza de los Campos de Voluntariado Juvenil (certificado negativo de delitos de naturaleza sexual, ficha médica, etc.).

3. Transcurrido dicho plazo sin que se haya procedido al abono de la cuota se pierde el derecho adquirido, quedando sin efecto la reserva de la plaza que se hubiese realizado, pudiendo realizarse, en su caso, una nueva solicitud.

4. En los supuestos en los que el solicitante realice el pago de la cuota transcurrido el plazo máximo indicado para ello, no supondrá la obtención de la plaza solicitada y no se procederá en ningún caso a la devolución de la cuota.

5. Recibida la documentación indicada en el punto 2, en el plazo de 3 días hábiles, se confirmará la aceptación del voluntario mediante correo electrónico a la dirección facilitada en la inscripción.

6. Solo se tramitará una nueva solicitud en caso de que la persona voluntaria haya sido rechazada en los tres Campos señalados, se realice la nueva solicitud en plazo, y sea posible contactar con la persona interesada.



### **Devolución de la cuota de inscripción.**

Únicamente se procederá a la devolución de la cuota en el supuesto de suspensión de la actividad, en los casos de no haber sido aceptado en ninguno de los campos consignados o en supuestos de fuerza mayor debidamente justificados y documentados. Corresponderá a la Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud dictar Resolución motivada en la que se acordará la devolución.